



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

3702
17/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos ;

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

ENRICH ZAMBRANO BRITO Rut 00
20,000 VEINTE MIL PESOS
AYUDA EN DINERO
17/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2024	13/11/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
	Sumas Iguales	40,000	40,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	8,240,000		
Total Comprometido	8,017,420		
Saldo x Comprometer	222,580		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

35954

~~DIRECTOR DE CONTROL~~

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

A circular stamp with the text "MUNICIPAL" at the top, "DIRECTOR DE" in the center, "DIRECCION DE" in the middle, "CONTROL" at the bottom, and "PUCÓN" at the bottom. There is a small star to the right of the stamp.

DECRETO EXENTO N° 2024

13 NOV 2009
PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) ENRICH ZAMBRANO BRITO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), ENRICH ZAMBRANO BRITO, CI. N° 0_____ , domiciliado (a) en Los Pilos N° _____ de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 20.000.- (Veinte mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

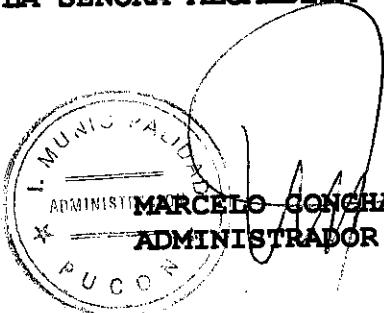
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOV/GMP/CMN/NDS/CFF/anv

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECCO.



CONTROL

7069
5110

ITEM 2401007001
TOTAL AUTORIZADO \$ 8240000
MONTO ACUMULADO \$ 7351420
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 888380
SALDO POR COMPROM. \$ 888380

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 30/10/2009 FONO: _____

Nombre del Solicitante: ENRICK ZAMBRANO Brito

Cedula de Identidad: _____ Fecha de Nac.: _____

Estado Civil: SOLTERO Pareja: _____

Actividad: PENSIONADO Domicilio Los Picos 1 V. El ESPUERZO

Peticion AYUDA social EN DINERO POR \$20.000 = PARA COSTEAR GENTES

FIRMA: 

INFORME SOCIAL